

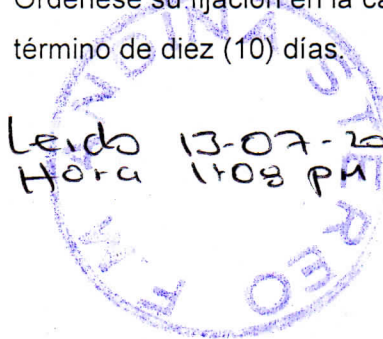
LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los señores LUIS ALEJANDRO APONTE APONTE quien falleció en Jenesano, el día veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciséis (2016), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.070.765 y OFELIA CARO DE APONTE quien falleció en Jenesano, el día cinco (05) de junio de mil novecientos ochenta y ocho (1988), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 23.651.660 de jenesano, siendo Jenesano Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Acceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO VEINTICUATRO (24) del TRECE (13) de JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Leído 13-07-2023
Hora 11:08 PM



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

